





MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA D	DISCAPACITADOS
------------------------------	----------------

VALLENAR,

1 9 MAYO 2021

DECRETO EXENTO Nº 01398

VISTOS:

Petición Sr. Sergio Vega Zambrano Encargado OCD, a petición del Sr. Néstor Patricio Adaros Urzua, , Cédula de Identidad N° 12.569.108-0, de fecha de 17 de Mayo del 2021, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde". lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

- 1.- Autorizase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.

  CALLE GABRIELA MISTRAL FRENTE A Nº 1350 HERMANOS CARRERA

  SR. NESTOR PATRICIO ADAROS URZUA
- 2.- El peticionario deberá coordinar la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MIGUEL ANGEL PIZARRO GALLARDO SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE N. TORRES TORRES DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Sr. Néstor Patricio Adaros Urzúa
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas.
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

MAPG/JNTT/acg.-

CO MAYO 2021

88810

PECEPCIÓN 2 4 MAYO 2021 DIRECCIÓN JHRÍSICA